

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1264/24

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ALMERIA

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024 por no haberse presentado reclamaciones en plazo, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, de las bases de ejecución y del anexo de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos, así como el anexo del personal:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal.....	1.280.000,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.....	1.766.400,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	39.850,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	351.200,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales.....	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	40.000,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	77.550,00 €
TOTAL:	3.555.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos.....	934.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	40.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	971.880,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes.....	1.557.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales.....	52.120,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS.

CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	3.555.000,00 €

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Secretaria-Interventora	1	0	A1	28
Técnico auxiliar de Tesorería y Contabilidad	1	0	C1	22
Agente de policía local	5	0	C1	22

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	NÚMERO DE PLAZAS	VACANTES	GRUPO	NIVEL
Auxiliar administrativo	2	0	C2	17
Peón de limpieza viaria	1	0	E	14
Oficial 1º de obras	1	1	E	14
Auxiliar de biblioteca	1	0	C2	14
Promotora cultural	1	0	C2	18
Agente de innovación tecnológica	1	0	C1	14
Monitor deportivo	1	0	E	14
Conserje del frontón	1	0	E	14
Conserje del colegio	1	0	E	14
Encargado de obras	1	0	C2	18
Oficial de servicios múltiples	1	0	E	14
Conductor	1	0	E	14
Peón servicios múltiples	1	0	E	14
Peón de limpieza viaria	1	0	E	12
Peón de limpieza y jardinería	1	0	E	14
Peón de limpieza de edificios	2	0	E	12

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.

Conserje de mantenimiento.....1
 Oficial 1ª.....1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Alhama de Almería, a 7 de mayo de 2024.
 EL ALCALDE, Cristóbal Rodríguez López.